

DF. 221
LUS/lcd
04/06/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.351.-

LITUECHE, 04 de Junio de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, doña Laura Uribe Silva, doña Yeniffer Olguín Vidal y doña Rufina Salinas Pismante, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Laura Uribe Silva	Número de días	01 día
Cargo	Suplencia Jefatura E.M.	desde	05-06-2014
Grado	10°	hasta	05-06-2014
Número de días que tiene derecho	04 ½ días	días pendientes	03 ½ días

Nombre Funcionario	Yeniffer Olguín Vidal	Número de días	½ día A.M.
Cargo	Encargada Adquisiciones	desde	05-06-2014
Grado	17°	hasta	05-06-2014
Número de días que tiene derecho	04 días	días pendientes	03 ½ días

Nombre Funcionario	Rufina Salinas Pismante	Número de días	01 día
Cargo	Apoyo Administrativo	desde	04-06-2014
Grado		hasta	04-06-2014
Número de días que tiene derecho	03 días	días pendientes	02 días



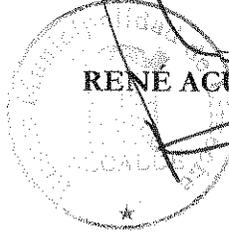
DECRETO ALCALDICIO No. 1.351.-
LITUECHE, 04 de Junio de 2014.

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



[Firma]
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/APC/MSOP/LJS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo